

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7082



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:01-10-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-10-2021

Folio:2021-7082
Certificado de ingresos:2021-383314
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA CHAVEZ GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 338-073-016

Propietario:

Domicilio: CALLE RODOLFO CAO ZAMUDIO 1120 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	35.86	13.55	VOLADO Y TERRAZA	442.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.86	13.55		88.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.86	13.55		88.56
TOTALES			0.00	71.72	27.10		\$ 619.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2021 12:11:44

Usuario:

Dirección: null

302c02142fa54352765dba5a4a2bb18971f199443d848ab202141dae0c7a67d7a14e21223a9dac6e8fc2840e4aed